

TRANSPORTADOR:		No. CONTRATO	
NIT:	Luis Lopez	Luis Anderson Lemos	
CONTRATANTE:	71212734	TELEFONO:	986603097
NIT:	1056 Anderson	Palacio	3117267786
DIRECCION:	98628072	TELEFONO	
NOMBRE R/L	CU 23 68-07	EMAIL:	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA	NIT
NUMERO RDO	CONDICIONES DEL CONTRATO		
VEHICULO	PLACA: S40076	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN
DURACION	No INTERNO: 88	CLASE: 04	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA	MES
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES
			AÑO
			AÑO
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura. El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado, por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
RESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Madellin	HORA SALIDA
	DESTINO	San Felix - Ant	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	Departamental	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos ministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
Luis A Lopez		Jose Anderson P	
71212734 TRANSPORTADOR		CC. 98628072 CONTRATANTE	